

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 0 2 9 5 2

COLBUN 2 4 NOV 2022

VISTOS

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material Nº 2225 y 2262
- Compra ágil ID: 4172-450-COT22
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

DECRETO

Autorizase envío de Orden de Compra al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Pack de tintas Epson 544, solicitados para los Programas D.I.R y Convenio Promoción de la Salud, del Depto. de Salud.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
96.689.970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A	99.960

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204009, denominación: insumos, repuestos y accesorios computacionales del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

UBIA RODRÍGUEZ

LUIS PINTO FRONCOSO Secretario Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv.-DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún

- Archivo Depto. Salud.